

Título: Apoyo técnico en la implementación de la Fase II del Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en la provincia de Santa Fe: diseño de la respuesta local

Antecedentes y justificación

El presente contrato de consultoría se realiza entre la Oficina de la OIT en Argentina en coordinación con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (IR) con el objetivo contribuir al logro la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su parte de “poner fin a todas las formas de trabajo infantil para 2025”¹.

La Argentina, por iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con apoyo del OIT Argentina y CEPAL, en coordinación con la Iniciativa Regional, ha desarrollado e implementado a fines del 2019 la Fase I del Modelo de identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI). La Fase II, se está implementando actualmente en países que han expresado interés, tales como México y Costa Rica.

El MIRTI es una herramienta que busca apoyar el diseño e implementación de políticas locales preventivas del trabajo infantil, especialmente de carácter peligroso. Argentina finalizado la implementación de la Fase I del Modelo y ya dispone de mapas de vulnerabilidad para las 24 jurisdicciones con su respectivo análisis de factores de riesgo y protección asociados al trabajo infantil².

La Fase II corresponde a la identificación, diseño y/o ajuste de intervenciones multisectoriales en el territorio para fortalecer los servicios preventivos de protección frente al trabajo infantil y reducir los riesgos de exposición de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

Se espera que en el mediano plazo, esta acción planificada de prevención logre mantener a los niños, niñas y adolescentes en sistemas de protección y a las familias y comunidades con acceso a oportunidades de desarrollo (empleo, protección social y/o acceso y mantenimiento de activos) que les eviten recurrir a la utilización de la mano de obra infantil y, en consecuencia, se reduzca sostenidamente el indicador local y estatal de trabajo infantil y por acumulación, el indicador nacional para contribuir al logro nacional de la meta 8.7 en lo referido a “poner fin al trabajo infantil”.

Pertinencia estratégica

La presente consultoría se inserta en el CPO ARG155 «Capacidad institucional mejorada de los mandantes tripartitos para la aplicación de políticas y normativas dirigidas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso».

Esta actividad contribuye al entregable 1 «Fase II del Modelo de Identificación del Riesgo Trabajo Infantil (MIRTI) implementado en la provincia de Santa Fe» del CPO ARG155, Output 7.1, mediante el desarrollo de un diagnóstico y un plan de acción locales a desarrollarse por parte de las contrapartes.

- PTDP: No disponible
- MECNUD: Dimensión Desarrollo Económico
- P&B output: 7.1
- Indicador: 7.1.3

¹ Ver: <http://target8-7.iniciativa2025alc.org/>

² https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/empleo/WCMS_730334/lang--es/index.htm

Objetivo general

Elaborar una caracterización del trabajo infantil y un mapeo de competencias institucionales, programas y espacios de coordinación con potencial de acción en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente permitido, como parte de la Fase II del MIRTl, en el Municipio de Vera en la provincia de Santa Fe.

Metodología

La metodología para la consultoría comprenderá:

- Revisión bibliográfica, análisis de datos cuantitativos y cualitativos primarios y secundarios e investigación por medio de Internet y reuniones con actores clave.
- Coordinación permanente de sus actividades con la Oficina de la OIT de Argentina quien estará en coordinación con la Oficina Regional de la OIT (Lima), ambos responsables del proceso y quienes prestarán apoyo técnico e institucional permanente. También se reunirá con el consultor de México que ha realizado este proceso en Tuxtla, México, para favorecer el intercambio de experiencias.
- Mantener coordinación fluida con la Punto Focal de Gobierno de Argentina de la Iniciativa Regional quien participará del proceso y deberá estar al tanto del desarrollo y avances de la consultoría.
- Sesiones y reuniones técnicas de trabajo virtuales y presenciales para presentación de avances del proceso, entre otros.
- Revisar y aplicar como referencia para las actividades, la metodología de caracterización local del trabajo infantil y del mapeo de actores y programas sistematizada a partir de la aplicación en Tuxtla, México. Entre sus principales aspectos incluye análisis de datos cuantitativos, producción y análisis de datos cualitativos, mapeo de actores locales vinculados con la temática, mapeo de programas y servicios públicos, privados y de la sociedad civil vinculados con la temática del trabajo infantil, aplicación de herramientas de diseño de políticas públicas (enfoques de marco lógico y/o teoría del cambio).
- Esta consultoría podrá complementar, en coordinación con el MTSS y la OIT, las herramientas metodológicas, para obtener información robusta y de calidad que facilite la toma de decisiones de política y presupuesto por parte de las autoridades públicas del país.

Actividades

Actividad 1: En conjunto con la Dirección Provincial de Promoción de Empleo Digno de la Provincia de Santa Fe y la COPRETI de Santa Fe, realizar reuniones virtuales y presenciales de coordinación y planificación para el proceso de implementación de la Fase II del MIRTl con actores clave Municipales, Estatales y organizaciones de trabajadores y de empleadores en el municipio de Vera de la provincia de Santa Fe. La identificación de actores a involucrar se hará en conjunto con la OIT, autoridades provinciales de Santa Fe, así como funcionarios del MTESS de Nación. Esta actividad incluye una misión del equipo consultor al municipio seleccionado para iniciar la fase II del MIRTl.

Actividad 2: Elaborar la caracterización del trabajo infantil en el municipio de San Javier con base en datos estadísticos (registros administrativos y otros datos) existentes. Esta actividad incluye una misión

del equipo consultor al municipio. Si estos registros no existiesen, diseñar con los actores locales estrategias diagnósticas que permitan caracterizar el fenómeno en el nivel local.

Actividad 3: Elaborar un mapeo de oferta de servicios y programas sociales para el municipio seleccionado. Se tomará como referencia la metodología sistematizada a partir de la aplicación en Tuxtla, México.

Actividad 4: Validar los resultados de la caracterización local y del mapeo con actores clave provinciales, nacionales y del municipio seleccionado.

Actividad 5: Diseñar y validar, en conjunto con actores clave del nivel nacional y municipal, una hoja de ruta para el diseño e implementación de la respuesta local al trabajo infantil en el municipio. Esta actividad incluye una misión del equipo consultor al municipio seleccionado.

Cronograma

A presentar como parte de la propuesta.

Productos esperados

Producto 1: Mapeo de oferta de programas y servicios sociales susceptibles de abordar de manera diferencial el trabajo infantil para el municipio de Vera, provincia de Santa Fe.

Producto 2: Caracterización de la situación del trabajo infantil para el municipio de Vera, provincia de Santa Fe.

Producto 3: Sistematización del proceso de caracterización incluyendo los instrumentos utilizados para el municipio de San Javier, provincia de Santa Fe. Máximo extensión, 50 páginas.

Presentación de propuestas:

Las personas y/o instituciones interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo estrategia de Investigación, metodología, desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente en la investigación.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas, equipos y/o instituciones interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrrbue@ilo.org bajo la referencia “Apoyo técnico en la implementación de la Fase II del Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en la provincia de Santa Fe: diseño de la respuesta local” hasta el jueves 14 de julio de 2022 a las 18:00 de Argentina.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas, equipos y/o instituciones interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de aprobación del producto.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.